



PROCESO: EJECUTIVO POR HONORARIOS
DEMANDANTE: GLADYS ALICIA SANTACRUZ LEGARDA
DEMANDADO: LEIDY TATIANA CHALÁ BARRERA Y OTRO
RADICADO: 2017-00328-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de octubre de 2022. Al Despacho el presente expediente informando que se presentó demanda ejecutiva por honorarios. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciocho (18) de noviembre dos mil veintidós (2.022)

Previo a resolver la petición de medida cautelar elevada por la partidora, se requiere que aporte actualizado el certificado de tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria No 230 -55657 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, a efectos de establecer la propiedad del mismo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 045 del 21 de noviembre
de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria